

## ACTA DE CABILDO:

Acta Número 55 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 11:40 once horas con 40 minutos del día 28 de marzo del 2023, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, con domicilio en la calle Morelos #7, Colonia Centro, para celebrar la sesión ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes la C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Analizar, estructurar y en su caso modificar todo lo relacionado al Instituto Municipal de Planeación y su Reglamento. -----
- 6.- Modificación y actualización del Bando de Gobierno Municipal de Penjamillo, Michoacán. -----
- 7.- Presentación análisis y discusión de la creación del Reglamento de Archivo Municipal. -----
- 8.- Aprobación de autorización para que la presidenta, la sindico y la secretaria del Concejo Municipal celebren el convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial. -----
- 9.- Propuesta y en su caso aprobación del Comité Evaluador del Patrimonio Municipal. -----
- 10.- Análisis, discusión y autorización de la Cuenta Pública Anual 2022. -----
- 11.- Segunda modificación y aprobación del Programa Operativo Anual de las obras del Fondo III, Segundo Trimestre. -----
- 12.- Creación de las partidas para la aplicación de los gastos indirectos correspondientes al 3 % (tres por ciento), tal y como lo estipulan los lineamientos de la Secretaría del Bienestar para la aplicación del Fondo 3. -----
- 13.- Asuntos generales. -----
- 14.- Cierre de la sesión. -----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, encontrándose 9 de 9, por lo manifiesta que existe Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal -----
- 2.- Siendo las 11:48 horas del día 28 de marzo de 2023, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta. Se somete a votación, y es aprobado por unanimidad. -----

- 3.- La presidenta Municipal propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo cual pide sea **votado, favor de votar solicita, en votación económica se aprueba por unanimidad de votos.** -----
- 4.- La presidenta del Concejo Municipal solicita revisar y dar lectura al acta anterior número **54** se revisan los puntos y los acuerdos y fue aprobado. **Se sometió a votación, realizando la votación tal como lo registro en este punto por unanimidad.** -----
- 5.- Analizar, estructurar y en su caso modificar todo lo relacionado al **Instituto Municipal de Planeación y su Reglamento.** La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita que se presente la Directora del Instituto Municipal de Planeación Miriam Pineda Linares para que exponga el tema, en uso de la voz la directora Miriam Pineda Linares argumenta que es cuestión de actualizar en los documentos existentes del periodo que el cabildo anterior publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, que con fecha 25 de noviembre de 2020 se propuso en el acta número 24 la Convocatoria para el Instituto Municipal de Planeación, con fecha 30 de diciembre de 2021 se publicó el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en el acta de sesión de cabildo número 17 y con fecha 15 de diciembre de 2021 la Creación del Instituto Municipal de Planeación en el acta número 15, que en base a la información existente se harán modificaciones y adecuaciones que sean necesarias de manera institucional como lo autorice el Concejo Municipal y las propuestas para lo cual se solicita se haga el análisis y la revisión, así como actualización del Concejo Municipal para su publicación y generación de acciones. Será analizada por el Cabildo del Concejo Municipal dentro de la normatividad legal para ratificar en la siguiente sesión. -----
- 6.- De acuerdo a la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de marzo de 2023, en el punto número 8 del orden del día, donde se propuso reunión de trabajo con las comisiones correspondientes para la actualización, revisión y modificación en su caso, del **Bando de Gobierno Municipal de Penjamillo**, Michoacán; toda vez que se realizó este ejercicio se aprueba por el Concejo Municipal para que sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, remitido al Congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 177 y 180. La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta si existen observaciones, **no habiendo más comentarios se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos. Acuerdo: la presidenta del Concejo Municipal solicita a la secretaria del Concejo Municipal se publique.** -----
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación del **Reglamento del Archivo Municipal** de Penjamillo, Michoacán; que previamente fue enviado para su estudio de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, y organismos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como órganos autónomos. Además de determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la nación. Los Consejos locales deberán empezar a sesionar dentro de los seis meses posteriores a la adecuación de sus leyes y deberán establecer programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos. La regidora Soledad Núñez Cornejo argumenta que la propuesta de creación de Archivo Municipal tiene que ser analizado más a fondo ya que el Reglamento de Ley Federal de Archivos tiene más información que enriquecerá el contenido para que tenga el refuerzo desde el entorno federal, estatal y municipal, de acuerdo a este comentario se solicita la revisión y la presidenta, síndico y regidores indican sea propuesto en la siguiente sesión toda vez que sea revisado. La **presidenta del Concejo Municipal pide dar seguimiento a la sesión.** -----

8.- Aprobación para que la presidenta, la sindico y la secretaria del Concejo Municipal celebren el Convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad para la elaboración del **Plan de Desarrollo Urbano y Territorial**. La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta si existe alguna observación, se toma nota y pide se realice la votación, levanten la mano para votar, y se aprueba por unanimidad de votos este punto. -----

9.- Propuesta y en su caso aprobación del **Comité Evaluador del Patrimonio Municipal**. La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte hace uso de la voz y solicita la presencia del contador Héctor Cisneros para explicar una vez presente el funcionario la importancia de tener el Comité Evaluador del Patrimonio Municipal, a lo cual comenta que El Consejo Nacional de Armonización Contable propone tener un comité evaluador que pueda estar depreciando los bienes muebles que no estén registrados y marcar los lineamiento todos los recursos que emita una autoridad competente, para lo cual solicita se integre y sea el respaldo del inventario que la administración no realizó., comentando loa sindica que se integrara el comité para que se armonice el inventario tanto en sindicatura como en tesorería toda vez que la sindicatura no le dejaron las facturas de los bienes muebles e inmuebles, lo cual se encuentra asentado en el dictamen y en el acuerdo de entrega recepción. Solicita se integre el comité conformado por la Sindico, Oficial Mayor, Tesorería y Contralor, Regidores Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, Maribel Juarez Blanquet e Israel Negrete Rivero. Se solicita que se someta a votación para lo cual la presidenta del **Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta si existe alguna observación, se pide votar y se vota por unanimidad**. -----

10.- Se presentó, se analizó y se discutió la **Cuenta Pública Anual 2022**. Solicita la presidenta municipal se presente la tesorera y el asesor de tesorería para explicar el registro de Cuenta Pública 2022. Y en el uso de la voz el asesor Héctor Cisneros hace una amplia explicación al Concejo Municipal ya que se hará el reporte de un año donde el Concejo Municipal solo reportará el mes de diciembre de 2022. Para el cual se reciben comentarios de sindico y regidores y presidenta. En el uso de la voz la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, Sindico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. Derivado a que la convocatoria usándose el termino mínimo y derivado de que es un tema de gran importancia la cuenta, no me dio tiempo un análisis a los estados financieros en los que se reflejan incongruencias con el estado de situación financiera como en la cuenta contable de bienes muebles, desconozco si fueran integradas las computadoras en el inventario del módulo de bienes muebles e inmuebles, que de la información solicitada por correo electrónico a la Secretaria del Ayuntamiento para que requiriera información adicional de reportes de auxiliares contables a efecto de analizar a profundidad la información, pero no fue recibida, no se contó con las notas a los estados financieros, no permite conocer porque se hicieron las rectificaciones, se observa un resultado negativo en ingresos por ejecutar, preguntando porque tienen negativo ese concepto, solicito se brinde una explicación porque en ingresos por ejecutar porque es parte del presupuesto, también conocer, dentro del PASIVO, si se timbró la nómina o si se cuenta con retenciones y contribuciones por pagar como el ISR y el impuesto sobre nómina, del 3% sobre nómina señaló porque existen partidas del gasto de las cuales se pudo haber pagado porque no puedo asumir la responsabilidad de pagar recargos, multas y actualizaciones tanto de ISR y 3% de la nómina. Votando a favor de la entrega de la cuenta pública 2022, será la Auditoría Superior de Michoacán quién dictamine la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 y bajo protesta por los señalamientos anteriormente señalados y porque el ejercicio del gasto del 1 de enero al 22 de noviembre de 2022, estuvo bajo administración del anterior cabildo, por lo antes señalado, estableciendo que se firmaran los estados financieros en el mismo sentido. Para este punto solicita la presidenta del Concejo Municipal sea votado y pregunta su voto lo propongan cada uno de los integrantes del Concejo Municipal. **El voto del regidor Gael Obed Tavares Contreras es a favor de la entrega de la Cuenta Pública 2022, y se apega al comentario de la sindico, en uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado comenta que toda vez que la comisión de Hacienda, Financiamiento y**

Patrimonio Municipal sesionó el 27 de marzo de presente año 2023 dictaminando la falta de información y haciendo la revisión de la información a los correos oficiales, confirmo que apruebo la Cuenta Publica el voto es a favor de la regidora Rosa Esther Hernández Delgado, el voto es a favor argumenta la sindico la Regidora **María de Los Dolores Cazares López** argumenta que el voto es a favor de la entrega de la cuenta pública 2022, considerando que llegamos el 23 de noviembre de 2022, y se apega al comentario de la Síndico; la regidora **Maribel Juárez Blanquet** su voto es a favor, se adhiere al comentario de la sindico a favor, la Regidora **Brenda Garnica Meza**, la regidora **C. Soledad Núñez Cornejo** se apegan al cometario de la sindico el voto es a favor, el regidor **Israel Negrete Rivero** a favor de la entrega de la cuenta pública 2022, considerando la fecha de ingreso y se apega al cometario de la sindica; la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** asegura que su voto es a favor de que se entregue la cuenta pública 2022 e invita a la Comisión Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal a tener mesas de trabajos previas a las sesiones para el buen desarrollo de las finanzas del municipio. **Esta votación es por unanimidad. Se aprueba la Cuenta Pública 2022.** -----

11.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la **segunda modificación** y aprobación del Programa Operativo Anual de Obra Pública (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de las obras del segundo trimestre (FONDO III) obras a ejecutar en el mes de abril, con modalidad de ejecución adjudicación directa. La presidenta del Concejo Municipal solicita la presencia del director de Obra Pública **Margarito Manríquez Santoyo** para que exponga las modificaciones de obra para el segundo trimestre del año 2023 de Penjamillo, Michoacán. -----

**Anexo tabla de obras aprobadas por el acta extraordinaria número 13 con fecha del día 15 de febrero del 2023, descartando obras señaladas.** -----

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO
SAN JOSE DE RABAGO	CONTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN JARDINES DE NIÑOS VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	80	\$550,000.00
SAN JOSE DE RABAGO	REHABILITACION DE RED DE AGUA EN CALLE NIÑOS HEROES Y TERMINA EN CAMINO REAL 250 M2 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	2	\$330,000.00
PLATANAL	REMDELACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD EL PLATANAL, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	1600	\$1,100,000.00
MEZQUITE DE HERMANDEZ	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EL MEZQUITE RUMBO AL PALMITO EN LA LOCALIDAD DEL MEZQUITE DE HERNANDEZ, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	KM	1.5	\$750,000.00
TECUAN	PAVIMENTACION DE CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE EL TECUAN, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	750	\$1,100,000.00
NUEVO RODEO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RODEO, MINICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	60	\$560,822.00
PATAMBARILLO	PAVIMENTACION DE CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD PATAMBARILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	800	\$1,200,000.00
GUAYABITO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE MANUEL VERA EN LA LOCALIDAD EL GUAYABITO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	700	\$361,000.00
BUENA VISTA	CONTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMINTO DE AGUA Y RED DE DISTRUBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	250	\$1,000,953.75
SAN JOSE DE RABAGO	REHABILITACION DE AULAS EN JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MINICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	AULAS	2	\$470,563.75

Presentación y en su caso aprobación a la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública (POA) correspondiente al ejercicio

fiscal 2023 del segundo trimestre, respecto a la tabla anterior, adjuntando la nueva modificación de obras correspondientes al mes de abril, obras que se tienen programadas en el mismo mes con modalidad de ejecución de **adjudicación directa**.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO
EL PLATANAL	REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERA CON CARPETA ASFALTICA EL PLATANAL HACIA ZINAPARO EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	KM	1.5	\$3,000,000.00
NUEVO RODEO	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	60	\$560,000.00
PATAMBARILLO	PAVIMENTACION DE CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD PATAMBARILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	550	\$1,200,000.00
GUAYABITO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE MANUEL VERA EN LA LOCALIDAD EL GUAYABITO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	120	\$843,489.03
BUENA VISTA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M3	25 mil	\$1,000,000.00
SAN JOSE DE RABAGO	REHABILITACION DE AULAS Y BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	AULAS ML BARRA	1 54	\$720,000.00

Modificación y en su caso aprobación del programa operativo anual de obra pública (POA) anexando la obra **“REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERA CON CARPETA ASFALTICA EL PLATANAL HACIA ZINAPARO EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN”**. En el uso de la voz la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, Sindico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, le comenta al **C. Margarito Manríquez Santoyo**, Director de Obra Pública, se le solicita que la modificación en el monto y la meta deban cumplir con los criterios de los montos de adquisiciones directas y bajo los criterios de aprobación del Comité De Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios De Bienes Muebles e Inmuebles y se cumpla con la normatividad aplicable. También se le pregunta si ya envió para publicación el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo del ejercicio 2022, a lo que en el uso de la voz el **C. Margarito Manríquez Santoyo**, director de Obra Pública menciona que ya lo hizo. Se vota a favor, pero que se realice bajo la normatividad aplicable.

La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita se realice la votación para desahogar este punto, pide alzar la mano para llevar a cabo la votación y se pide que se realice dentro de la normatividad aplicable y se vota por unanimidad.

**12.-** Creación de las partidas para la aplicación de los gastos indirectos correspondientes al 3 %, tal y como lo estipula los lineamientos de la Secretaria del Bienestar, para la aplicación del fondo III.

Presentación y en su caso aprobación de propuestas correspondientes para el uso de gastos del 3% indirectos con un monto de **\$732,348.90 pesos**.

- Renta de camionetas para la supervisión de obra pública.
- Compra de equipo para oficina (plotter para impresión de los proyectos que se estarán realizando en el transcurso del ejercicio fiscal 2023 e impresoras)
- Compra de estación total, para levantamientos topográficos de las obras, como en carreteras asfálticas, pavimentaciones de concreto hidráulico, líneas de agua, alcantarillado, caminos saca cosechas, etc.
- Gastos indirectos en general, que se puede utilizar el departamento de obras públicas. A favor y se apegue a los lineamientos.

*Soledad Nuñez*  
*[Handwritten signatures and notes]*

En uso de la voz el director de Obras Públicas comenta que es importante tener el equipo necesario para trabajar la elaboración de proyectos y obras, esto genera en el departamento que se encarga de obras que las tengan a tiempo y en forma y evitar gastos innecesarios de hacerlo de manera externa. Para desahogar este punto solicita en uso de la voz el síndico C. Dora Patricia Zamora Fabian y regidora C. Soledad Núñez Cornejo y Brenda Garnica Meza. **Dora Patricia Zamora Fabián**, Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, solicita al **C. Margarito Manríquez Santoyo**, Director de Obras Públicas que cuando se presente a las sesiones presente los archivos porque en este caso no se presentaron los Lineamientos de la Secretaría del Bienestar para el uso del 3% para gastos indirectos, se vota a favor siempre y cuando se cumpla con los lineamientos, y se revise la normativa federal para el uso y aplicación del recurso federal, si hay que hacer la justificación técnica con el estudio de mercado, análisis costo beneficio y anexo técnico del área requirente votando a favor pero que se apeguen a los lineamientos. -----

Por lo tanto, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte comenta que se valoran todos los proyectos dentro de la normatividad. **La presidenta del Concejo Municipal pregunta si existe algún comentario y para desahogar este punto solicita se realice la votación, pide alzar la mano para llevar a cabo la votación y se vota por unanimidad.** En uso de la voz comenta el director de obras públicas que por falta de equipo para imprimir tuvo que pagar una cantidad muy elevada para sacar copias y poder entregar un proyecto en plataforma, se solicita sea repuesto la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100. m. n) de su bolsillo para lo que la presidenta solicita que se le reintegre esa cantidad.

**13.- Asuntos generales:** -----

a) Solicita la Encargada de la Dirección directora de Cultura y Educación para que sea valorada la propuesta y autorización para formar el Concejo de La Crónica Municipal de Penjamillo, Michoacán; que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Capítulo XXXV que a la letra dice: "Cada ayuntamiento formará un Concejo de la Crónica Municipal, como un órgano consultivo y de colaboración de la Administración Pública Municipal, integrando de forma colegiada, con el objeto de conservar, promover, investigar y difundir el acervo histórico y cultural del municipio, así integrar y mantener actualizado el registro de los acontecimientos relevantes en todos los órdenes de la vida del mismo" de conformidad con el artículo 183 al 190 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. **Para desahogar este punto solicita la presidenta del Concejo Municipal que sean tan amables en levantar a mano para realizar la votación, se pide votar y se vota por unanimidad.** -----

Soledad Núñez C  
[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten scribbles]



presenta errores y no es el mismo firmado y aprobado por el Concejo Municipal. Para lo que solicitó sea cotejado con el del 31 de diciembre de 2022. -----

f) Solicitar la modificación del programa del presupuesto al SAPA municipal toda vez que presenta errores en las fórmulas. -----

g) La Directora del DIF C. Teresa Marín Colector, entró a la sesión de Concejo Municipal con varias personas, tomando la palabra una ciudadana del municipio mencionando que el concejo tenía pensado destituir del cargo a la donde dijeron las personas presentes que no se quería se quitara a la Directora del DIF, la regidora María de los Dolores Cázares López desmiente tal acto porque nunca pedimos eso, la sesión la interrumpió en su derecho de que las sesiones son públicas, y la cual se celebra bajo un orden del día, esto resultado a un mal entendido con las regidoras, la secretaria da uso de la voz a la directora del DIF Teresa Marín Colector, donde menciona que las regidoras fueron violentas y groseras con su personal exigiendo recibos, En uso de la voz la Regidora Rosa Esther Hernández Delgado y María de los Dolores Cazares López hacen una narración de los hechos donde desmienten tal hecho de la agresión mencionando que llegaron para comprar algunos productos para un señor que no contaba con recurso para adquirirlos y solo pidieron un recibo para saber cómo registraban los ingresos del DIF acto que no fue bien percibido por la directora, se le da el uso de la voz a las trabajadoras en donde corroboran la versión de regidoras. En uso de la voz la directora comenta movilizara a la gente siento esto una advertencia para el ayuntamiento, la sindico en uso de la voz solicita a la directora que pague las vacas y repare el vehículo oficial de su salario con el que atropello a las vacas de un ganadero de Patambarillo de Ziquitaro, toda vez que no hizo conocimiento a la Sindicatura para que trabajen los regidores, la Presidenta me comenta que tiene quejas contra mí por no estar, a lo que le comente que he estado en mis funciones y que si tiene pruebas que las interponga donde deba, a lo que le contesté que también tengo pruebas de que está obligando a Directores a realizar oficios en mi contra.-----

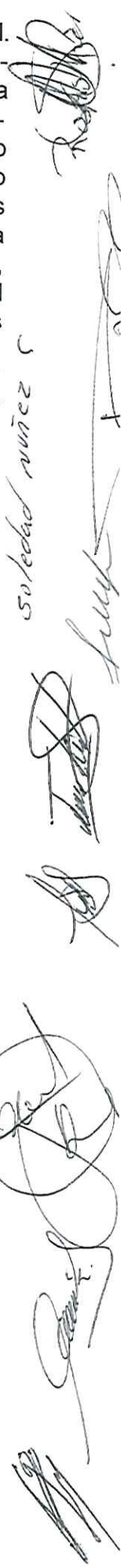
h) En uso de la voz la Regidora Rosa Esther Hernández Delgado solicita se respete el Reglamento de Sesiones en su artículo 18, el artículo 4 fracción 4, así como el respeto a estas sesiones de Concejo Municipal, ya que considero que el acto suscitado el día 28 de marzo representa una falta de respeto a este Concejo Municipal toda vez que desde el inicio de esta sesión yo con la finalidad de evitar conflictos exprese a la presidencia municipal que simplemente había existido una diferencia de opiniones entre la Directora del DIF mi persona y la regidora María de los Dolores Cazares López y en respuesta a ello se suscrito el evento antes mencionado en el punto g.-----

i) En uso de la voz el regidor Israel Negrete Rivero solicita que quede asentado que a inicio de la sesión ordinaria número 55, la Directora del DIF Municipal (que no reconozco ya que no cumple con nombramiento) interrumpió la sesión para atacar, exhibir y amenazar a los regidores del Concejo Municipal, trayendo con engaños a ciudadanos del municipio de Penjamillo para provocar y confrontarlos con el Concejo Municipal, argumentando mentiras que el Concejo Municipal está en contra de que se otorguen apoyos. Fabricando pruebas y argumentos falsos. -----

j) Aprobación del tabulador de multas de Seguridad Pública por faltas de reglamentación municipal de acuerdo con las facultades que tiene la autoridad municipal para promover la tranquilidad, la seguridad y el orden público del municipio, proteger a las personas, a sus propiedades y derechos. **En este punto la presidenta del Concejo Municipal solicita votar para su aprobación, pide alzar la mano y votar y el voto es a favor por unanimidad.** -----

14.- Cierre de la Sesión: no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la **sesión ordinaria siendo las 18:40** del mismo día de iniciada, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. Doy fe. -----


*50 leebad número 2*





---

**TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE**  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL



---

**DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN**  
SINDICA MUNICIPAL



---

**ISRAEL NEGRETE RIVERO**  
REGIDOR



---

**ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO**  
REGIDORA




---

**GAEL OBED TAVARES CONTRERAS**  
REGIDOR



---

**MARÍA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ**  
REGIDORA



---

**BRENDA GARNICA MEZA**  
REGIDORA



---

**SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO**  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

**MARIBEL JUÁREZ BLANQUET  
REGIDORA**

DOY FE

*[Handwritten signature]*

**CILIA FELIPA MEZA ARREOLA  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PENJAMILLO, MICHOACÁN  
2022 - 2024**

**Estas firmas corresponden al Acta de Sesión de Cabildo número 55 del día 28 de marzo de 2023.**

*Soledad Nuñez C.*

LA QUE SUSCRIBE, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PENJAMILLO,  
MICHOCÁN; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y

**CERTIFICO**

QUE LA PRESENTE ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO, ES COPIA FIEL TOMADO DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA Y  
SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CONSTA  
DE DIEZ FOJAS.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
C. CILIA FELIPA MEZA ARREOLA  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE PENJAMILLO, MICHOCÁN.



SECRETARÍA

CONCEJO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE  
PENJAMILLO, MICHOCÁN  
2022 - 2024